

## H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO PR ES EN TE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la octava sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día lunes 10 diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco a las 14:00 catorce horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

|           | ORDEN DEL DIA   |
|-----------|---|
| I.        | Apertura de la sesión   |
| 11.       | Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de<br>la sesión   |
| Ш,        | Lectura y aprobación en su caso del acta anterior, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 27 veintisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco.  |
| IV.<br>V. | Análisis y aprobación, en su caso, del orden del díaAsuntos a tratarse:   |
|           | A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, Encargada de Hacienda Pública Municipal LCP. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas y Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar, para celebrar un convenio marco de colaboración para la operación del modelo de ecosistema de bienestar CMT, a través de las vertientes de gestión en inversión pública, social y de impulso a grupos comunitarios, con la Congregación Mariana Trinitaria A.C.              |
|           |   |
| i         | B. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia, y Secretario General LIC. José Antonio Cuevas Aguilar, para celebrar un convenio de colaboración y cooperación con la agencia de conectividad y acceso a internet (LA ACAI), para emprender acciones coordinadas en materia de radio fusión, telecomunicaciones, gobierno digital o electrónico, acceso a las tecnologías de la información, comunicación y todo lo relativo al proyecto denominado RED JALISCO. |
| VI.       | Clausura  |
|           |   |

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 07 de febrero de 2025 dos

SALA DE REGIDORES

LIC. JOSE ANTONIO CUEV

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILA SECRETARIO GENERAL

